



ACUERDO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y LA FUNDACIÓN SUR FUTURO, PARA LA ENTREGA DE SISTEMAS DE ILUMINACIÓN SOLAR Y 25 REFRIGERADORES SOLARES EN 26 ESCUELAS DE LAS PROVINCIAS AZUA, SAN JUAN Y SAN CRISTÓBAL.

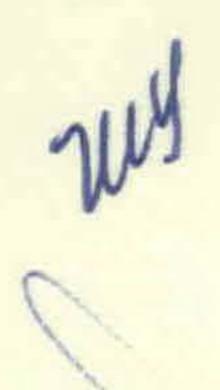
De una parte, el MINISTERIO DE EDUCACIÓN, RNC No. 4-0100733-9, entidad gubernamental organizada de conformidad a la Ley General de Educación No. 66-97 de fecha 9 de abril del 1997, con su sede y oficinas principales en la Av. Máximo Gómez, No. 2, Esquina Calle Santiago, Santo Domingo, Distrito Nacional, R.D.; legalmente representado por su titular, CARLOS ALBERTO AMARANTE BARET dominicano, mayor de edad, Abogado, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. domiciliado y residente en esta Ciudad; quien actúa en virtud de las facultades que le otorga la Ley No. 66-97 y del Decreto No. 209-13 del 19 de Julio del año dos mil trece (2013), entidad que en lo adelante para los fines de este contrato se denominará el MINISTERIO DE EDUCACIÓN o por su propio nombre.

De la otra parte: la **FUNDACIÓN SUR FUTURO**, **Inc.**, institución sin fines de lucro organizada y existente de conformidad a las leyes de la República Dominicana, incorporada mediante decreto No. 72-02 de fecha 29 de enero del 2002, con su domicilio y establecimiento principal en la Avenida 27 de Febrero esquina Abraham Lincoln, Edificio Unicentro Plaza, tercer nivel, de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, con número de RNC 4-01-51491-5, debidamente representada por su presidenta, la señora **MELBA SEGURA DE GRULLÓN**, dominicana, mayor de edad, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral no. domiciliada y residente en esta ciudad, que en lo adelante y para los fines y consecuencias del presente acuerdo se denominará **FUNDACIÓN SUR FUTURO INC**.

PREÁMBULO

POR CUANTO: Que la FUNDACIÓN SUR FUTURO, INC, tiene como misión contribuir con el desarrollo económico, social y humano de las comunidades pobres de la República Dominicana y a la gestión sostenible del ambiente y los recursos naturales.

POR CUANTO: Que la FUNDACIÓN SUR FUTURO, INC ejecuta el Proyecto Facilidad Sur Solar, cuyo objetivo es la promoción de la energía solar y la eficiencia energética en comunidades pobres de la región Sur del país, con una subvención de la Unión Europea a través de la Facilidad de Energía, que incluye 25 escuelas que tienen acceso a la energía solar para la iluminación nocturna (alfabetización), inclusión de nuevas tecnologías y refrigeración para el desayuno escolar.



POR CUANTO: Que el MINISTERIO DE EDUCACIÓN tiene como misión, velar por la seguridad y correcto mantenimiento de los equipos de iluminación y refrigeración instalados en las escuelas citadas más adelante.

POR CUANTO: Que el MINISTERIO DE EDUCACIÓN dispondrá de las medidas necesarias para involucrar a las regionales educativas, distritos escolares, juntas de centro y las Asociaciones de padres, madres y amigos de las escuelas (APMAE) para lograr el mantenimiento de los equipos dados en donación.

EN EL ENTENDIDO DE QUE EL ANTERIOR PREÁMBULO FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE ACUERDO, CON IGUAL VALOR Y EFECTOS JURÍDICOS, LAS PARTES EN FORMA LIBRE Y VOLUNTARIA, RECONOCIÉNDOSE CAPACIDAD Y COMPETENCIA PARA INTERVENIR EN ESTE ACTO, HAN CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE:

PRIMERO: ÁMBITO DE ACTUACIÓN.

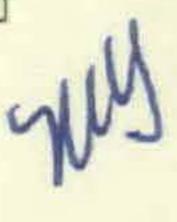
La actuación objeto del presente Acuerdo entre EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN y FUNDACIÓN SUR FUTURO, INC, se desarrollará sin excluir otras que en su momento puedan considerarse de interés para ambas partes y en común acuerdo entre estas.

SEGUNDO: OBJETIVO DEL ACUERDO.

Equipar 26 escuelas de las provincias Azua, San Juan y San Cristóbal con energía solar para la iluminación nocturna (alfabetización), inclusión de nuevas tecnologías y refrigeración para el desayuno escolar, detalladas a continuación:

LISTA DE CENTROS EDUCATIVOS CON EQUIPOS SOLARES INSTALADOS POR EL PROYECTO FACILIDAD SUR SOLAR DE LA FUNDACIÓN SUR FUTURO INC.

	CENTRO EDUCATIVO	COMUNIDAD	PROVINCIA	DISTRITO	REGIONAL	SISTEMAS INSTALADOS
1	Catanamatías	Catanamatías		02-03		Iluminación y refrigeración
2	La Sabana	La Florida				Iluminación y refrigeración
3	Guayuyal	Guayuyal	SAN JUAN	02-05	02	Iluminación y refrigeración
4	El Jengibre	Bohechío				Iluminación y refrigeración
5	Centro Aventura	La Higuera		02-06		Iluminación y refrigeración
6	Las Yayas	Las Yayas		03-01		Iluminación
7	El Hoyito	Palomino	AZUA	03-02	03	Iluminación y refrigeración
8	Centro Educativo	Los Vallecitos,				Iluminación y



	CENTRO	COMUNIDAD	PROVINCIA	DISTRITO	REGIONAL	SISTEMAS
	EDUCATIVO	CONTOINIDAD	T IXO VIII COL			INSTALADOS
	Agustín Delgado Soto	Padre las Casas				refrigeración
9	Centro Educativo Nuestra Señora de					Iluminación y refrigeración
	los Remedios	Casas				
0	Roma Saldaña	Los Guayuyos				Iluminación y refrigeración
1	San Francisco de Asís	Los Guayuyos				Iluminación y refrigeración
1 2	José Altagracia Ferrera	El Montazo				Iluminación y refrigeración
1 3	Hilario Santos de León	Los Fríos				Iluminación y refrigeración
1 4	Nuestra Sra. De la Altagracia	Los Fríos				Iluminación y refrigeración
1 5	Ramón María Ferreras	Las Cañitas				Iluminación y refrigeración
1	Cornelio Martínez	Monte Bonito				Iluminación y refrigeración
1 7	Santiago Ferreras	Los Auqueyes				Iluminación y refrigeración
1 8	El Roblito	El Roblito				Iluminación y refrigeración
1 9	Sagrada Familia	El Montazo				Iluminación y refrigeración
0	San Maximilian Kolbe	Alto de los Fríos				Iluminación y refrigeración
2	El Tetero	El Tetero, Padre las Casas				Refrigeración
2	San Pablo	La Cucarita		03-03		Iluminación y refrigeración
2	Activo 20-30	Padre Las Casas		03-04		Iluminación y refrigeración
2	Padre Camilo	Padre Las Casas		03-04		Iluminación y refrigeración
2	Sabana de San Juan	Sabana de San Juan	San José de Ocoa	03-03		Iluminación y refrigeración
2	Escuela Multigrado El Pozo	Yaguate	San Cristóbal	04-05	04	Iluminación y refrigeración



TERCERO: RESPONSABILIDADES ASUMIDAS.

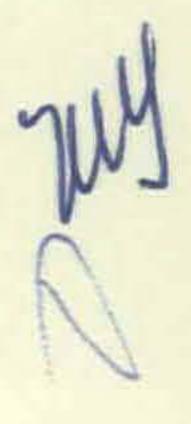
Por su parte, FUNDACIÓN SUR FUTURO, INC:

Entrega en calidad de donación 25 equipos de iluminación solar y 25 refrigerados solares instalados en 26 escuelas de las provincias Azua, San Juan y San Cristóbal, detalladas anteriormente.

Cada sistema de iluminación y cada refrigerador tienen las siguientes especificaciones y materiales:

Item	Cantidad	Unidad	Descripción del artículo	
Comp	onente Re	frigeració	ón	
1	1		Refrigeradores de 150 litros, 12/24 VCD	
2	2		Panel fotovoltaico de 87 vatios, 12 voltios	
3	2		Baterías plomo ácido, 12 VCD, 115 ampere, ciclo profundo.	
4	1		Controlador de carga de 11 Ampere como mínimo, 12 /24V.	
5	1		Estructura soporte para paneles fotovoltaicos para techo.	
6	1		Estructura soporte para baterías.	
7			Materiales diversos (juego de cables para conexiones, tornillería, terminales, abrazaderas, tomacorrientes, aterrizaje, etc.)	
Comp	ponente ilu	minaciór		
8	2		Panel Fotovoltaico de 150 vatios, 12 Voltios.	
9	10		Bombillas	
10	10		Rosetas con sus cajas octagonales	
11	4		Tomacorrientes dobles con sus cajas	
12	2		Interruptores dobles	
13	1		Interruptores sencillos	
14	1		Inversor de 1.0 kilovatio y conexión de los mismos, 12VDC, 120 AC, 60 Hz.	
15	2		Baterías plomo ácido, ciclo profundo, 12 VDC, 115 ampere	
16	1		Estructura soporte para paneles fotovoltaicos para techo.	
17	1		Estructura soporte para baterías.	
18	1		Bases para baterías	
19		Metros	Alambre -2 multifibra para conexión de baterías.	
20		Metros	Alambre -STD 12	
21		Metros	Alambre -STD No.10	
22	1		Cajas de Breakers, 120 V, de 4 breakers.	
23	1		Varillas para aterrizaje de 5/8 x 6 pies con su conector	
24			Tubería de 1/2 pulgada para instalación eléctrica	
25	1		Controlador de amperes 40 ampere, 12/24VDC	
26			Herrajes diversos (tornillos varios, abrazaderas, conectores baterías, tape de aislamiento, etc.)	

Nota: En la escuela las Yayas se instaló la iluminación (paneles solares) y en la escuela del Tetero se instalo el Freezer.



Monto de la donación:

El costo unitario de cada sistema de iluminación y un refrigerador es de DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTIDÓS PESOS DOMINICANOS CON 36/100(RD\$218,822.36) para un total en 25 escuelas, por lo tanto el total de donación es de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$5,470,559.00), incluyendo la capacitación de los usuarios en uso y mantenimiento.

Por su parte, al recibir la donación EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN asume:

- El disponer las acciones que se requieren para el mantenimiento, uso adecuado y protección de los equipos recibidos en cada escuela.
- Garantizar los recursos para la adquisición de piezas, materiales y el mantenimiento de los equipos.
- Involucrar en el proceso de cuidado de los equipos a las Asociaciones de Padre y Amigos de las Escuelas.

CUARTO: SEGUIMIENTO.

Cada una de LAS PARTES designará un representante que se encargará de la coordinación de las acciones a desarrollar en aplicación del presente Acuerdo, así como de su seguimiento y evaluación.

QUINTO: DURACIÓN Y TERMINACIÓN ANTICIPADA.

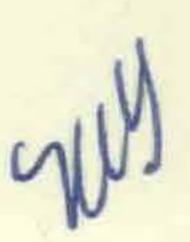
La vigencia del presente Acuerdo será por tiempo indefinido a partir de la firma del mismo, salvo que algunas de LAS PARTES manifiesten por escrito su voluntad expresa de ponerle término, comunicando a un plazo no menor de tres meses de antelación a la fecha en que se deseara dejarlo sin efecto. En todo caso, habrán de ser finalizadas con arreglo al Acuerdo las actuaciones que estén en curso.

SEXTO: COMUNICACIÓN.

Ambas partes y por los procedimientos que en su momento se determinen, se comprometen a establecer vías fluidas de comunicación que permitan a cada una el conocimiento de las actividades desarrolladas por la otra que estén relacionadas con el presente convenio en orden a un mejor cumplimiento de los objetivos.

SÉPTIMO: USO DE LOGOS.

Las partes se comprometen a usar los logos de ambas instituciones y de la Unión Europea en cualquier publicación, valla o promoción del proyecto objeto de este acuerdo.





OCTAVO: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Las discrepancias surgidas sobre la interpretación, desarrollo o cualesquiera otras relacionadas con el presente convenio, deberán solventarse por acuerdo mutuo entre las partes sobre la base de la confianza mutua y la buena fe.

POR EL MINERD:

POR EL MINERD:

POR EL MINERD:

POR EL MINERD:

MELBA SEGURA DE GRULLÓN

Ministro de Educación

POR EL MINERD:

POR EL MINERD:

MINISTRO DE EDUCACIÓN

Ministro de Educación

> ELSA GERTRUDIS PÉREZ Notario Público